

Societat Anònima de Mitjans de Comunicació

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2018, de la directora general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, por la que se aprueba la relación provisional de personas que integran la bolsa de empleo convocada por Resolución de 22 de mayo de 2018 (jefe/a de Servicio Comercial).

Por Resolución de 22 de mayo de 2018, del presidente del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació se hacen públicas las bases aprobadas por el Consejo Rector para la constitución de las bolsas de empleo temporal para la contratación laboral temporal en la Societat Anònima dels Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana en puestos con rango de servicio y se hace pública su convocatoria (DOGV de 28.05.2018).

Concluidas las distintas fases del proceso de selección y de acuerdo con la base novena 5, procede publicar la relación provisional de personas que integran las bolsas de empleo, ordenadas de acuerdo con la puntuación total.

Por todo lo cual, resuelvo:

Primero

Publicar la relación provisional de personas, ordenadas de acuerdo con la puntuación total, que integran la bolsa de trabajo de la categoría que se especifica a continuación:

Jefe/a de Servicio Comercial

Segundo

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Las alegaciones deben presentarse en la sede de la Societat (Polígon Accés Ademús, s/n, 46100 Burjassot, València) o mediante correo certificado dirigido a la Societat, a la misma dirección.

En caso de que fueran presentadas por correo certificado, deberá enviarse por correo electrónico la copia de las alegaciones presentadas a: secretaria@cvmc.es

Burjassot, 24 de julio de 2018. La directora general de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació: Empar Marco Estellés.